REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 142 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47001405300220170068000	Procesos Ejecutivos	Banco Agrario De Colombia Sa	Fransico Isidro Utria Echeverria, Luis Pineda Moscote	02/11/2021	Auto Decide - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

fcd68202-6ee3-40fb-b4b6-6489c50c4a03

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 142 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021

47001405300220210024400	Procesos Ejecutivos	Bancolombia S. A	Vianys Vanesa Vila Perea	02/11/2021	Auto Decide - Dejar Sin Efecto, El Acto De Notificación Efectuado A La Demandada - Requerir A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Proceda A Arrimar El Correspondiente Certificado De Libertad Y Tradición Del Bien Inmueble Con Matrícula Inmobiliaria N 080-142453 Expedido Por La Oficina De Registro De Instrumentos Públicos De Esta Ciudad
47001405300220190056700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Educadores Del Magdalena Cooedumag	Eucaris De La Rosa , Rosina Acuña Camacho, Alberto Enrique Lara De La Rosa	02/11/2021	Auto Decide - Decretar La Nulidad De Todo Lo Actuado En El Presente Asunto, Desde El Auto De Fecha 29 De Enero De

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

fcd68202-6ee3-40fb-b4b6-6489c50c4a03

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 142 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021

					2020, Por Medio Del Cual Se Libró Orden De Pago, Inclusive - Abstenerse De Continuar Con El Trámite Del Presente Proceso Ejecutivo Promovido Por Cooedumag En Contra De La Señora Eucaris Maria De La Rosa Oduber - Ordénese La Remisión Del Presente Asunto, Al Juzgado Promiscuo Municipal De Aracataca - Requerir A La Parte Ejecutante Cooedumag - Ofíciese A La Fiduprevisora Y Al Fopep - No Acceder A La Solicitud De La Parte Demandada Eucaris Maria De La Rosa Oduber

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

fcd68202-6ee3-40fb-b4b6-6489c50c4a03

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 142 De Miércoles, 3 De Noviembre De 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220210015000	Procesos Ejecutivos	Serlavan S.A.S. - Servicios De Lavanderia Y Suministro De Prendas Hospitalarias Y Hoteleras S.A.S	Estudios E Inversiones Medicas	02/11/2021	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que, Dentro Del Término De 30 Días Siguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias De Notificación De La Presente Demanda Al Ejecutadosociedad Estudios E Inversiones Medicas S.A.S. Esimed S.A,

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 3 de noviembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

fcd68202-6ee3-40fb-b4b6-6489c50c4a03